Descuento Militar Pase Via

Desde el día 22 de Enero las nuevas suscripciones al abono Pase Via tienen la opción de incluir el descuento de Militar al realizar dicha suscripción, de forma que se le aplicará el descuento a todos los viajes realizados con esta suscripción. Las suscripciones realizadas con anterioridad a esta fecha no tienen asignado el descuento militar, y por tanto no se le está aplicando dicho descuento en los viajes realizados. Se propone regularizar todos los viajes realizados desde el día **1 de Enero**, aplicando el descuento Militar y por tanto reintegrando el viajero el importe correspondiente al descuento.

Para regularizar estos viajes, es necesario realizar dos acciones:

1. Asignar el descuento Militar a las suscripciones activas y a los viajes reservados, pero aún no realizados.
2. Devolver el importe correspondiente al descuento de militar por los viajes ya realizados.

Propuesta

Se propone el siguiente procedimiento para la aplicación del descuento.

1. El viajero con derecho a descuento Militar debe abrir una reclamación a través de la web de renfe.com aportando el número de suscripción de Pase Via y una copia del TIM.
2. Se verificará que el viajero tiene derecho al descuento por parte de postventa.
3. Sistemas asignará el descuento de Militar a las suscripciones activas y a los viajes no realizados. A partir de este momento, todos los viajes que se cobren al viajero, se le aplicará el descuento.
4. Posteriormente, se devolverá al cliente el importe por los viajes ya realizados a los que no se le ha aplicado el descuento.
5. Se facturará al Ministerio de Defensa los importes devueltos a los viajeros.

Otros descuentos

Para viajeros con derecho al descuento de CyL informar que ya se ha arrancado un procedimiento semejante. Se ha solicitado a los viajeros de CyL autorización para consultar su empadronamiento al INE. Los viajeros que han dado su autorización, se está comenzando la regularización siguiendo el mismo procedimiento descrito para los militares.